

NUM.

EL CONDOR

VALE UN REAL.



DE BOLIVIA.

El Gobierno es como todas las cosas de este mundo. Para amarlo es necesario conocer sus ventajas.

Tracy.

Chuquisaca: Jueves 27 de Setiembre de 1827.

ESTERIOR.

CHILE.

DESPUES que el Jeneral Freire ha renunciado la Presidencia el 8 de Mayo, ha sido elegido el Jeneral Pinto para sucederle, y tomó posesion de esta majistratura suprema. En diez meses han ocupado en Chile la silla Presidencial los SS. Blanco, Eysaguirre Freyre y Pinto.

El tumulto de 24 Enero en que un cuerpo armado de tropas disolvió á tiros el Congreso, dió motivo à que este ecsijiere de Freyre que tomara el Gobierno, apesar de haberlo renunciado al reunirse el cuerpo nacional. Los de este tumulto se jactan ahora que ellos son los que han elevado al Jeneral Pinto: el partido contrario lo resiste y reclama que á el se le debe

Los papeles publicos pintan á Chile en el mas deplorable estado: manifiestan que no tienen escuadra, por que no hay dinero; que las tropas estan en suma miseria y en la mas completa desorganizacion; que los empleados no se pagan; y no se han pagado los réditos de emprèstito; que en fin no hay hacienda nacional.

Un papel copia la Cronica de Buenos-Ayres como el mas moderado de Chile, que por ser demasiado largo para nuestras columnas le extractaremos lo mas notable. "Lejos pues de creer, dice, que el nuevo Presidente favorezca al partido que se jacta de haberle elevado á la supreinacia (el del tumulto de 24 de Enero), pensamos que el sabrà apreciarlo segun su mérito, y que le hará la justicia que le es debida; por que en fin en cualquiera posicion que se les quiera colocar, mirados por el lado que se quiera, unos facciosos no serán jamas sino unos facciosos, prontos siempre à conspirar contra todo poder establecido. Ahora bien, como el poder del Jeneral Pinto está establecido, contra él se dirigirán en adelante todos sus esfuerzos, por que el no es, ni puede ser de su gusto por mas que ellos lo digan. Lo que necesitaban los facciosos es oro para fomentar sus vicios y empleos

en que tiranizar.....

"Es necesario decir que el Estado està de tal modo desorganizado, que una majistratura ordenada no parece ser la que conviene. En las diferentes acciones de la vida, todos se conforman con las circunstancias: ¿por que no deberá ser lo mismo en materias de gobierno? Una dictadura era lo que mas convenia á la critica situacion en que nos hallamos; y esta opinion la hemos manifestado en otra ocasion: si, nosotros habiamos pedido una dictadura y al Jeneral Freyre: mas se ha decidido de otro modo sin duda por el bien jeneral: no nos corresponde mas que obedecer y callar.....

"El Jeneral Pinto al aceptar el mando ha dado como hemos dicho un grande ejemplo de patriotismo: se puede decir que el se ha sacrificado, ¿pero sacará de este sacrificio todo el fruto que debe esperar? Queremos suponer por un momento: este jeneral unos conocimientos superiores, una reunion de talentos que constituyen al hombre de primer orden, mas ¿alli en donde han escollado los Presidentes Blanco, Eysaguirre y Freyre, salvará él?.....

"Un echo que nos parece probado, es que el Jeneral Pinto con los elementos actuales no conseguirá mas que los que le han precedido. Si temporiza, la ruina será mas completa: si toma medidas paliativas, ella será mas cierta..... Las circunstancias son mas terribles que las que hacian decir á D. J. C. el 20 de Febrero de 1825: *iré y aconsejare al Gobierno que á bayonetas disuelva el Congreso.* Si la fuerza de las palabras deben ser en razon de las circunstancias, nuestras palabras deben ser aun mas fuertes, sin embargo que no pretendemos mas enerjia que D. J. C. y nos sujetamos á su testamento.

"Si el Jeneral Pinto quiere hacer su administracion popular, y seguramente lo desca; si el quiere el bien, como no se puede dudar, es preciso que tenga la enerjia de hacer este bien; y si no quiere tomar sobre si una responsabilidad [que seguramente no lo es], si teme errar sobre la opinion, que la con-

sulte; que reuna aquellos hombres mas ilustrados que tiene la nacion; que les haga una pintura de los males que ella sufre, ó los oiga de boca de ellos y que les diga en seguida: *decidid.* Le aseguramos con anticipacion y sobre nuestra cabeza, que no habrá una sola voz que no diga: *disolved el Congreso;* este es el único medio de salvarnos, Si: *la disolucion del Congreso es la única aurora que nos queda.* Entenderse con el Congreso, no es lo que se trata, es de disolverlo; no es de pactar con él, de disolverlo; no es de temer un tal acto, que segun dicen, se acerca á la tirania; es de ejecutarlo *por que es honroso.*"

A los Editores del Condor se cae la pluma despues de copiar frases tan escandalosas: ¿disolver la representacion nacional en tranquila paz como único arbitrio de salvar el Estado, y como acto honroso? ¿Y esto en Chile, el pais mas pacifico de la América? ¿En efecto el Congreso fué disuelto sin haber dado la Constitucion, sin dejar garantia alguna á los Chilenos de sus libertades, y quedando una comision de diez diputados para redactar la Constitucion y las leyes. No sabemos si al Jeneral Pinto se le ha investido de la dictadura; pero el la tiene de echo cuando no hay Constitucion. Es consolante siquiera pensar que usará de ella con la moderacion que distingue su caracter. ¿He aqui el resultado de las facciones, de los planes anarquicos, de las revoluciones: Chile desde el año 18 no tiene un enemigo que combatir, [1] y en el de 27 su administracion es un caos: sus libertades están sujetas al capricho del mandatario. La historia, y recientemente la revolucion francesa nos enseña que las guerras civiles y los tumultos son las escalas que los demagogos forman á un tirano para establecer un trono despótico. Los sucesos de nuestros vecinos deben enseñar al pueblo de Bolivia que adherido firme

(1) No contamos como enemigo á Chile, por que ni molestaba á Chile ni le impedia en nada á su organizacion.

mente á la Constitución y á las leyes, se salvará el Estado en cualquier conflicto, y de este modo no tendrá lugar jamás la escena horrible de disolver el cuerpo nacional como un acto honroso ó necesario.

De resto; para completar las desgracias de nuestros hermanos de Chile, los papeles anuncian que del 6 al 8 de Junio ha habido una inundación en Santiago, que ha destruido los campos, las casas, roto los puentes, ahogado los ganados, muerto multitud de personas; y terminan manifestando que ha sido para la República una calamidad mayor que el terremoto de 1822.

REPUBLICA ARGENTINA.

El correo del 22 nos ha traído noticias que no dejan de ser interesantes. Por renuncia de Sr. Rivadavia preside la nación Argentina el Sr. Dr. D. Vicente Lopez, que todos aseguran ser hombre de luces, de patriotismo y de honradas. Con el cambio del Gobierno, ha cambiado el Ministerio. Para el de marina y relaciones exteriores ha sido nombrado el Sr. D. Marcos Balcarce; para el de guerra el Sr. Jeneral D. Tomas Guido; para el de hacienda el Sr. D. Tomas Anchorena; y del despacho del de gobierno está encargado el oficial mayor Sr. D. N. Nuñez. Los SS. Agüero y Dorrego renunciaron, el primero el ministerio de Gobierno, y el segundo el de marina y relaciones exteriores.

El Sr. Jeneral D. Carlos Alvear ha sido separado del mando del Ejército de la Banda Oriental y puesto en su lugar el Sr. Jeneral Lavalleja. Segun cartas las fuerzas del ejército se habian disminuido mucho, teniendo solo cuatro mil hombres, no muy bien organizados. Parece que se han reconciliado los Jenerales Frutuoso Rivera y Lavalleja, y que esta circunstancia influirá en el aumento de las fuerzas en campaña.

A las provincias del interior se les ha pedido contingentes de hombres, que vayan costeados y pagados por las mismas provincias. Se cree que la desconfianza impedirá que se saque un solo hombre; pues las provincias temen deshacerse de sus fuerzas, por recelo de que con ellas mismas se les haga la guerra. El gobernador de Córdoba ya ha contestado, negándose á prestar los auxilios que se esijan á su provincia, so pretexto de que no existe un gobierno legitimamente constituido: insiste en que se reuna un Congreso Jeneral de las provincias en el lugar que estas elijieren.

Habia en Buenos-Ayres mucha escasez de plata fuerte y los papeles públicos se quejan amargamente de los ajustistas. El Sr. Garcia que

fué el que realizó el tratado preliminar de paz con el Emperador del Brazil, ya publicados, y que pasa por el diplomático de mas talentos y suspicaz de la República Argentina, ha dado un manifiesto en que sostiene que con aquel tratado hizo un bien á su patria. Sus razones no son á la verdad las mas convincentes, pero siempre deja un vacío, cuando espone que no da á luz muchas cosas por que es preciso por ahora callarlas.

Hemos sido asegurados que el gobierno de Bolivia ha recibido comunicaciones oficiales del Argentino, en que se manifiestan los mas cordiales deseos de entrar en relaciones de la mas estrecha amistad. El cambio de personas en el gobierno Argentino promete el restablecimiento de la mejor armonía entre dos pueblos que estan llamados á la fraternidad y á la union.

VARIEDADES. TRIBUNALES DE JUSTICIA.

En todos tiempos los ha habido mas ó menos perfectos, mejor ó peor constituidos; pero por largas centurias, mas han tenido los acusados que atenerse á la moralidad de los jueces, que á la precision de las leyes. En los mejores tiempos de Grecia y Roma así sucedia, y los encargados de administrar la justicia eran tan rectos, que llegó á decirse, bajaba Astrea para estar entre ellos, siempre que hablaban *pro tribunali*: un largo espacio de tiempo nos deja la historia sin referirnos que ocurría mas aya del tercer siglo, ó mas bien, el quinto, de la era vulgar. En mucho tiempo no conocióse otra razon que la de la lanza, y era el mejor Ministro de una corte de Justicia el capitán mas atrevido y batallador ¡Calamitosos dias!

Con la imprenta, nacieron las ideas, y aca y alla, aunque con labio entreabierto, pudieron decirse algunas verdades, nuevas unas, y olvidadas otras. Los tribunales de justicia se moralizaron algo, pero como no tenían otros códigos á que sujetarse, sino á la voluntad y capricho de los reyes, sus resoluciones adolecían de defectos capitales. Beccaria en Italia, alzó su voz vehemente y severa, contra los vicios infinitos de la legislación penal. No fué escuchado entonces, y la envidia, la ignorancia y la superstición se aliaron para hacer la guerra á las doctrinas filosóficas del autor inmortal, *de los delitos y las penas*. (1) Un ignoran-

(2) Cuando Buffon Holbach, Hume, d. Alembert, y otros muchos sabios, elojaban la obra de Beccaria, un fraile escribió un libro contra el titulado. *Notas y observaciones sobre el tratado de los delitos y de las Penas*.

te fraile escribió un libro contra el titulado: „que las delicias eran muy útiles para la legislación, y un tribunal encargado de ellas, y que condena un inocente únicamente por simple delación, era un golpe maestro de la política: que el temor era lo que sostenía las monarquías &c.” Beccaria sin embargo hizo una revolución en las leyes penales, así como mas después Lardizabal y Bentham. Creemos no haya un hombre pensador que no les tribute incienso á estos bienhechores de la humanidad. ¡Pero las obras de tan célebres autores se hallan en las manos de nuestros jueces! Sobre la mesa de alguno las hemos visto; pero otros (lo decimos partidos de dolor) otros, ni las habrán visto siquiera. Avezados á los vicios antiguos, les parece que no hay otra cosa de bueno, sino lo que mal aprendieron en las aulas: lo que hace creer que no saben ni lo antiguo ni lo moderno. Ellos son demasiado viejos para aprender cosas nuevas. Dejemoslos en su ignorancia, y consolemonos viendo crecer esa juventud preciosa, que será dentro de pocos años la delicia de la Patria, así como su mas rico ornato. Los Editores del Cándor lo esperan confiadamente; y sus esperanzas no serán frustradas, mientras el Gobierno dispense á las ciencias la protección que hasta aquí, y mientras los colejos en que aquellas se enseñan, corran al cargo de hombres como Torrico, Córdoba, Velasco, Mendez, y Sanjines.

¡Y la justicia ha de peligrar, se nos preguntará por alguno, mientras se forman nuevos jueces? Creemos el que no peligrará: y aun añadiremos que la gran mayoría de nuestros tribunales, tanto superiores como inferiores, nos deben el mas alto concepto. ¡Y como gozan de tan mala opinion, se nos volverá á preguntar, este y aquel? Nosotros sabemos tambien que la gozan esos pocos que señala el dedo de los pueblos, mas consuelense estos con que mas tarde ó mas temprano ha de caer la terrible responsabilidad contra el prevaricador é inmoral. ¡Jueces todos, no desoigais la opinion pública: y tened entendido que cuando ella se pronuncia contra una persona abiertamente, razon hay, y causas sobran! Es vuestro primer deber observar, perseguir y castigar á los que faltan á sus deberes. Los delitos de uno, como dijimos en otra ocasion, son transcendentales á todos, desacreditándose uno de los poderes públicos.....el judicial.

¡Donde estamos! ¡Se habla entre nosotros de dádivas, de personalidades y otras cosas tan innobles como estas! Parezca cien veces antes, el injusto juez, que le



Nacion se desacredite por su culpa; y el que no sea tan inescusable como la ley misma, caiga sobre su cabeza la execracion de todos los hombres virtuosos. Sabemos bien que la maledicencia forja calumnias, para herir aun al juez recto. Pero la calumnia queda desecha, apenas sale de la boca inmunda del calumniador, y la verdad sin trabajo, triunfa. Digasenos sinó ¿en que consiste que solo se habla generalmente de fulano ó mengano, y no de citano ó menganejo? Es claro, porque la inmoralidad y desopinión en unos es sabida de todos, y la rectitud y providad de los otros, conocida del pueblo.

Desearíamos que el contenido de las toscas líneas de este artículo, no fuera perdido para la Corte Suprema de la República, en cuyas manos solo esta el evitar para siempre, con castigos pronto y ejemplares, los abusos de que varios se quejan, en la administracion de justicia.

EGOISMO.

En dias pasados un ciudadano de alto rango se quejaba en la puerta de la oficina del credito publico, que los impuestos son tan fuertes que el pagaba al Estado por sus diferentes contribuciones al año cien pesos. Muy luego entró en la oficina y estrechó al tesoroero á que le abonase los reditos de sus billetes, y sacó no mas que trescientos pesos por el cuadrimestre de Setiembre, es decir que tiene noventa y cinco al año. Un amigo suyo le reconvinó, como se quejaba de pagar cien pesos para gastos de la Nacion, cuando de estos mismos el recibia noventa y cinco: respondió muy friamente: ¡oh! los indios y el populacho son los que deben pagar contribuciones, y nosotros gozarlas. El tal ciudadano es de los patriotas desde el año nuevo.

Pocas semanas hace que un empleado superior que preside un respetable tribunal, ultrajó á un comisario que cobraba el impuesto de predios urbanos, llamandolo tirano que oprimia á sus hermanos con exacciones. Sabemos que este mismo empleado ha pasado unas cinco representaciones al Gobierno para cesar que su renta se le pague corrientemente.

No comentamos estos echos por que cada cual la hará como mejor le parezca. Creemos que hay en todas partes muchos de estos patriotas que hablan de tirania, pero que quieren oprimir al pueblo para vivir del sudor del infeliz.

INCONSECUENCIA.

En el mes de Marzo llegó el coronel Urdaneta en una comision del Gobierno de Colombia: fue arrestado á bordo por Vidaurro, pretextando que traia comisiones secretas del Jeneral Heres al Jeneral SUCRE para trazar los medios de subyugar al Perú. El *Peruano*, el *Fénix*, la *Estafeta* y todos los papeles de Lima hablaron de esto como echos: no se les podia responder careciendo de datos. Hoy El *Peruano* nos lo subministra, publicando una larga nota del Vice Presidente de Colombia, en que solicita del Congreso un perdón para Bustamante y sus complicados; y refiriendo los sucesos, dice que el mandó con mucha anticipacion á este motin, que un batallon fuera de Lima para Panamá, y comisionó por el al coronel Urdaneta.

Vease la inconsecuencia de esos escritores sin juicio: sera sacando del Perú las tropas auxiliares y llevandolas para su pais, que el Jeneral SUCRE debia subyugar al Perú. Si los tales periodistas tuvieran vergüenza..... pero donde la encuentran?

COMUNICADOS.

SEÑORES EDITORES DEL CÓNDOR

Ya que está en boga el precioso invento de los comunicados contra particulares, autoridades y corporaciones; sea me licito pedir á V. lo digno insertar en sus columnas el siguiente

te, para satisfaccion del público, y en cumplimiento del que corre en su número 90 bajo del título de imparcial observador.

No se crea jamá que el silencio es una confesion tácita de los hechos que se denuncian al juicio público: por el contrario, es un profundo desprecio de la detraction, que puede cualquier aventurero canalla hacer, cuando se propone ofender sobre la fe de sus acertos desnudos de todo comprobante.

La corte de la Paz en poco tiempo ha sufrido dos ataques de esta clase, y es de su honor vindicar la marcha que pudiera caer sobre sus ministros. El primero fué contestado por el defensor de menores al abogado que dió aquel razgo de atolondramiento; sin embargo se pusieron otros dos papeles, que quisá estan impresos, y no se despacharon al Condor de Bolivia, por que dijo estaba sobrecargado de escritos que imprimir; mas sea de esto cualquiera cosa, lo que hay cierto es, que el pueblo de la Paz, y lo mas que compone el distrito judicial no se ha engañado en las esperanzas que concibió al instalarse su tribunal de justicia. En él, ven una expedicion incesante, meditada al caso que pronta y arreglada á la ley, sin los vicios de arbitrariedad y despotismo que no conoce; pero si sabe, que debe dar efecto y respetabilidad á sus decisiones, sin permitir que un subalterno altanero, las llame á juicio, contraliga, y menos-procie, cuando y como quiere. Entiende tambien desagrabiar al quejoso de un juez corrompido á la percepcion de emolumentos tan varios y desconocidos, que han jido á su arbitrio; ya pidiendo vista de autos fuera de los derechos de sentencia, en cuyo número entran los interlocutorios, ya de firmas que ha puesto en las declaraciones á que no ha sido presente; no obstante su obligacion en esta parte, y mas en las criminales que ha mirado con desprecio por inproductivas. ¿Que se diria de tres prevaricatos, que cierto profesor asegura le estan comprobados? ¿Cual juicio se formaria de otros muchos que en el público se critican y dejan entrever en lo irregular de los pronunciamientos? No es el observador imparcial que arroja el comunicado contra la corte: es este juez substituido al empono é influjo, que oprime duramente los ciudadanos honrados con arrestos indebidos; es el que en otro tiempo pretendió desmembrar del departamento de la Paz, la provincia de Larecaja, creando en ella un cabildito de su amano, y queriendo sustraerle de la dependencia del Presidente, quien informando al Gran Mariscal de Ayacucho, dispuso S. E. que la segunda division de Colombia marchase al mando del Jeneral Córdova á desbaratar ese grupo: existen orijinales los papeles de este respecto en la secretaria de la prefectura; es el propio discolor que supo negociar ser electo diputado de Bolivia, á pesar de ser Peruano, dejando en arriendo el gobierno de la citada provincia. Si con estos conocimientos, y otros muchos materiales, que seria largo producir, há suspenso con causa al que se dice imparcial, y es el propio doliente, que ofende con atrevimiento la corte: se creará por un momento que obra esta por fines particulares? Lejos semejante persuasion. El tribunal no se conduce por fin de ninguno de sus individuos, ni otro, por alto que sea. Todos opinan con libertad, segun su modo de ver, y sentido íntimo: tampoco hay escándalo público, sino en los malvados, que sienten no ser poderosos con la sangre de los infelices litigantes, y criminales procesados, que salvan verse en el patibulo, á costa de crecidos desembolsos.

La negativa de los testimonios para quejarse de agrabio ante la corte suprema, es falsísima. No se le concedieron á topa atolondros como suele decirse. El hombre está suspenso por formacion de causa: el auto que ha recaido es interlocutorio; y como de este no siendo de gravámen irrevocable, no hay apelacion, tampoco súplica hasta, la sentencia definitiva, en que no se sabe como saldrá. Asi mismo se halla en el ayre por reposicion de uno ó mas procesos en que ha saltado á las formas sustanciales: en este particular se le ha concedido el testimonio y la súplica; y Dios quiera encuentre la rebocacion que busca, aunque dudo, por que los SS. Ministros de Chuquisaca escudriñan bien estos puntos, no crean imposuras, y tampoco están afectados de esa piedad mal entendida que proteje desgraciados, que á la vez son lobos hambrientos con piel de oveja.

El ministro que sin nombrar hiere, por decir

que ha influido en la suspension, se apresuró á este pájaro antes que le diese las litas con el de lo propio suyo. Muy al principio del pleito y en el primer escrito de demanda sumaria le ordinizó la causa con un traslado llano. Sin hacer novedad, lo dejó seguir hasta las litas espensas, y hasta el plenario, en que se dejó saquear á título de declaraciones que nunca pensó tomarlas; pero se tomaba con impavidez los tostones segun se lo tiene dicho la Lizaquirre. En seguida cae asegurando que la suspension le viene tambien por haber faltado en varias causas contra el coronel José Ramon de Loaiza. De verdad que merece la suspension; por que este ingrato fallante debía acordarse que el coronel Loaiza, le dió á conocer, le sacó de la escoria y oscuridad, é hizo su secretario el año 23 cuando la expedicion del jeneral Santa-Cruz en cuya dispersion fué auxiliado con trescientos pesos que le largó Loaiza, para que dejase á su familia, ya que se habia comprometido seguirle; mas que hizo este malvado? por timido naturalmente y bribon, abandonó á su protector en el campo, se volvió á la Paz á intrigar con los realistas, y tan pronto patriota como goda, ha ido embrollando, hasta á venturosa casualidad de quedar juez de letras unico del pueblo de Bolivia. ¿Quien creyera que este pardo avechicho hollase su ilustre vecindario, y atacase los respetos de la corte superior compuesta de los mas antiguos y mejores patriotas? El hecho lo califica.

Tambien conviene una reflexion muy sencilla, y es que si el ministro hubiese siquiera pensado vengar á Loaiza y proteger sus causas no hubo tomado este interes en la primera instancia, y si en la segunda, en que era juez y podia desplegar su influjo. Como es pues que en este grado se ha escusado en las mas de ellas, y las ha perdido Loaiza, á excepcion de una sola, como es fácil acreditar con los propios autos? El designio es calumniar hasta con inverosimilitudes manifiestas. Vemos adelante.

Asegura igualmente que el ministro es amigo y comensal de Loaiza. Lo primero es evidente. El ministro no desdenará la amistad de hombres como aquel. Su vecindad, clase, patriotismo y haberse visto en la emigracion que sufrieron ambos, son lazos que unen á los feroces. Solo el suspenso es incapaz de estas relaciones: no las tiene con nadie, sino con las pesetas que toma, y por ellas no repara tras pasar los limites del deber y amistad que debe el ministro á donde alcanzan.

Alguna vez muy rara, y en dia festivo ha asistido el ministro, no solo, sino acompañado del calumniante á otro amigo á la mesa de Loaiza. Por esto hade decirse que es su comensal? Asi se titula el alienijera, el que está de continuo á las migajas de otro. El ministro tiene patria, y cuando no la tuvo mantenia mesa en que se alimentaban infortunados. Grande diferencia es la que hay de un rogado ó convidado, á la del que con mujer é hijos, menos familia de servicio, busca establecimiento en pais extraño.

Con rara osadia y falsedad el suspenso dice que ha reclamado la observancia de las leyes contra los excesos de la corte. Se ignora donde lo haya hecho con competencia. Quiza es la vez primera que ha levantado la pluma para detener el baston que se le ha caido. A la corte se ha acogido, cuando le han atacado otros, y con estos ha hecho liga y buscado patrocinio, si lo ha refrenado aquella. Esta es su conducta y modo de pasar lastimoso con que refiere sus desgracias, sin que nadie las compadesca, ni se irrite contra sus justos castigadores.

Cuando ante la misma corte se ha presentado pidiendo se le alzen los aprehendimientos y absuelva de costas, lo ha verificado con animosidad, vanamente persuadido de entender mucho y poder corregir, ó dirigir las deliberaciones del tribunal. ¡Miserable honor de convites, cuando la corte haya menester luzes, no las hade buscar en sus meneguados alcances; hay hombres y libros con que consultar: fuera de que en las discusiones y debates método adoptado desde un principio, todo se pone en clara luz, y en los diversos aspectos que pueda tener un asunto. Concluyamos que sus reclamaciones no han sido tales, sino resistencias abiertas á las providencias superiores; y este es un crimen en todo el mundo.

Calumnia igualmente la corte por decirse

ha persuadido tiene las mismas facultades de las antiguas audiencias, y que la soberanía reside en ella. Atribuirse esto último sería un delirio; por cuanto esta no se halla sino en los pueblos originariamente, y en ejercicio en sus delegados. Las antiguas audiencias estaban mentadas según los tiempos sobre mas ó menos atribuciones, reformadas hoy por la independencia y exclusiva de los diversos poderes; sin embargo los ministros del día si bien iguales en el honor y distinción de aquellos, no juzgan como estos, por el cohecho y granjerías ridículas, sino por las leyes de sus facultades, que tienen incesantemente á la mano.

En lo posible hace vindicada la buena opinión de la corte y sin nombrarlo. También se ha trasado el cuadro bien que imperfecto de esa juaz Protes que opinó por la incorporación de Bolivia al Perú, y no será mucho piense hoy lo mismo, á virtud de los papelitos que le remitea sus paisanos del Cosco. Solo se desea que el público no dé acogida tan ciega á cuantos escriben por un modo detraente, especialmente contra las autoridades: ellas serán sujetas á juicio superior, y tienen á su favor el derecho de pedir contra el calumniante y la presunción fundada en calidades personales, que los hacen dignos del destino que obtienen, y ofrucen á V. Señor, por el organo del que se titula.

El amigo de la verdad.

OTRO.

Potosí Setiembre 19 de 1827.

SS. EDITORES.

EL administrador departamental de correos de Potosí puesto hoy en la necesidad de salir en público para vindicarse del agravio que infiere á su caracter, y delicadeza el Peruano N.º 10, suplica á VV. tengan la bondad de insertar en su apreciable periódico el siguiente remitido.

El que suscribe desafía con orgullo á que se le presente un solo individuo, que haya recibido sus cartas con la menor lesion en el sello, ó que pueda quejarse de habersele demorado su entrega una sola vez. Los Correos jeneralmente llegan á esta administración de día, y al sonido de la corneta acuden ansiosos los ciudadanos al mismo tiempo de apearse el conductor, y presencian la apertura de las balijs, y de consiguiente las demas operaciones de oficina que se practican á puerta abierta, así al arribo como al despacho de ellos, inmediatamente empiezan á tomar sus comunicaciones aun antes que el mismo Prefecto todos los que se hallan presentes, por no haber de parte del gobierno restriccion alguna, que embarase esta libertad, á pesar de que la ordenanza vijente no nos obliga á entregarlas antes de que se formen las listas. Con la misma exactitud, y franqueza se admiten, y entregan las encomiendas, sin detener su curso cuando son de tránsito á cualquiera destino; testigos imparciales de todo lo espuesto son los ciudadanos Argentinos, y de otros Estados, incluso el del Perú, que se han hallado,

y aun se hallan en esta ciudad, y es muy regular se observe igual conducta en las demas administraciones de la República, pues todas se hallan niveladas bajo iguales principios de filantropia.

Desearíamos, que la Estafeta de los SS. Peruanos que nos acriminan, estubiese en igual pie; mas vemos con sentimiento todo lo contrario, violado impunemente el sagrado de la correspondencia, estraidos de los paquetes los impresos, y aun las partidas de dinero remitidas selas detienen arbitrariamente á pesar de ser estas dirigidas con el importe integro para costear su conduccion hasta su destino, como acaba de suceder ahora mismo con una encomienda que registro el 12 del pasado el negociante de esta ciudad, Manuel Freire, á otro de la de Arequipa, y que sin saber por que la ha detenido el administrador de Puno según se queja el interesado, que devio recibirla, y hoy se halla perjudicado.

Con este motivo tengo el honor de dirigirme á V. V. atento y obsecuente servidor.

Pedro Antonio de la Puente.

PERU.

EL 19 de Agosto llegó el Jeneral Lamar á Lima. Una diputacion del Congreso compuesta de un representante de cada departamento lo felicitó el 20; y le manifestó que de ningun modo aceptaria el Congreso su renuncia de la Presidencia de la República, ni oirian los diputados mas que su admision [3] En consecuencia, el Jeneral Lamar tomó posesion y prestó el juramento el 22.

Nos es lisonjero que un personaje distinguido por su moderacion sea el jefe de un pueblo vecino, con quien debemos conservar relaciones fraternales y que se ha presentado hostilmente en los últimos meses por faltas de su administracion. Felicitamos al Perú por tener á su cabeza un ilustre patriota que lo conducirá á la union y á la amistad con sus vecinos.

3 Porque el Congreso de Bolivia no admitió la renuncia del Jeneral SUCRE lo han tratado los periodistas de Lima de servil y de hacer á un hombre necesario: ¿que dicen ahora de su propio Congreso?

Vidaurre hizo una laudataria al Jeneral Lamar como Presidente de la corte suprema: fué contestado con la atencion que aquel acostumbra; pero se le dijo que el jefe del Gobierno despreciaba adulaciones que se habian prodigado en aquel mismo lugar á otros personajes.



Da vergüenza leer el artículo Bolivia del Fe... 4. El... de todos los col... no podía sentir un terror como el que inspira al Periodista el embarque de un batallon Colombiano en Arica para regresar á su pais. Seria la deshonra del Perú no desmentir á este escritor; por que si un Estado donde hay seis mil soldados teme á un batallon Colombiano, ya es preciso desesperar que pueda jamas defender su libertad.

INTERIOR.

DE OFICIO.
REPUBLICA BOLIVIANA.
Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.

Palacio de Gobierno en Chuquisaca
a 20 de Setiembre de 1826—17.º

Circular N.º 45.
Sr. Prefecto del Departamento de...

En 12 de Enero se circuló el decreto, por el cual señalo el Gobierno el término de tres meses, para que dentro de él, se presentasen los ciudadanos á calificar los créditos é indemnizaciones de que tratan las leyes de 16 y 17 de Diciembre, y la de 11 de Enero. Cumplido este plazo, fué solicitada una prorroga por los Prefectos de la Paz, y Santa-Cruz, que á nombre de los ciudadanos, representaron la necesidad de dos meses mas para organizar sus expedientes fueron concedidos por circular de 3 de Mayo, y á pesar de que ha pasado doble plazo, se han recibido instancias hasta esta fecha.

Considerando S. E. el Presidente que no deban existir en la República personas interesadas legalmente en los beneficios de las citadas leyes, que no hayan interpuesto sus solicitudes, ha venido en dictar las siguientes resoluciones.

1.º Que el dia 30 del presente mes, quede suspendida la comision del Ministro Urcullu, para la calificacion de las solicitudes sobre las indemnizaciones, de que tratan las leyes, de 16 y 17 de Diciembre y la del 11 de Enero.

2.º Que el Ministro comisionado, para informar sobre estas solicitudes, limite su despacho al de los expedientes que esten organizados en forma hasta el 30 del presente mes.

3.º Que V. S. haga publicar y circular las presentes resoluciones. Dios guarde á V. S.

Miguel Maria de Aguirre.

Imprenta Boliviana.